

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Aprueba Contrato a Honorario que indica.-/
EL QUISCO, Mayo 30 de 2011.-

Nº 1.128.- /

VISTOS:

1.- El D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.2008, que designa Alcaldesa de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;

2.- La Ley Nº 18.695, Orgánica de Municipalidades;

3.- El Acuerdo Nº 160 de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, de fecha 14.12.10, que aprueba la Contratación de Personal a Honorarios para el Departamento de Salud Municipal;

4.- El Contrato a Honorarios suscrito entre la I.Municipalidad de El Quisco y la Sra. **EUGENIA DEL CARMEN YAÑEZ IBARRA**, RUT Nº

5.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº058 de fecha 25.05.2011, del Director Administrativo de Salud Municipal;

6.- El Decreto Alcaldicio Nº 1120 de fecha 27.05.2011, que designa Subrogantes que indica;

DECRETO:

I.- Apruébese Contrato de Honorarios suscrito entre la I.Municipalidad de El Quisco y la **Sra. EUGENIA DEL CARMEN YAÑEZ IBARRA**, a contar del 06.05.2011 al 30.06.2011.-

II.- Impútese este gasto al Sub. 21 Item 03 Asig. 001, " Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales " del Presupuesto de Salud Municipal vigente.-

III.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría Regional de Valparaíso, Depto. De Salud y Archivo.-

IV.- ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-


ANIBAL REYES DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)


MARILENE CATALAN MARIN
ALCALDESA(S)

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional de Valparaíso
- Depto. De Salud .-
- Archivo.-


UNIDAD DE
CONTRALORIA